



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Tal como lo establece la Constitución Nacional en el Artículo 37, "los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático" y agrega, entre otras cuestiones, que "Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos..."

En el mismo sentido nuestra Constitución Provincial (Artículo 24) instituye que "Los partidos políticos expresan el pluralismo ideológico concurriendo a la formación y manifestación de la voluntad popular. Son los principales medios para la participación y representación política del Pueblo rionegrino. Se reconoce y asegura su existencia. Son las únicas organizaciones que pueden nominar candidaturas para cargos que se proveen mediante elección popular. Tienen libre acceso a los medios de comunicación a efectos de orientar a la opinión pública y contribuir a la formación de su voluntad.", cuestión esta que se encuentra reglamentada en el Artículo 46 de la Ley provincial O n° 2431 -Código Electoral y Partidos Políticos-.

Asimismo la Carta Orgánica del Partido Frente Grande de Río Negro establece entre los derechos de los afiliados/as el de capacitarse para los cual el Partido deberá implementar programas de capacitación (Artículo 7° inciso d).

En función de lo hasta aquí expuesto y en consideración de la solicitud que nos hiciera llegar la Presidenta de la Mesa Ejecutiva de la ciudad de Cinco saltos del Partido Frente Grande, requiriendo la declaración de interés del "Taller de Formación Política" (se adjunta nota y documentación pertinente), elevamos a la Legislatura la presente iniciativa.

Según se detalla en los fundamentación "El taller de 'formación política' constará de siete encuentros teóricos-prácticos. Estos, estarán distribuidos en dos momentos: una primera parte de 80 minutos "teóricos" y una segunda de cuarenta minutos para la reflexión y el debate. Está pensado para jóvenes de entre 16-25 años, pero es abierto a toda la comunidad de Cinco Saltos..."

La propuesta de capacitación organizada por la Mesa Local del Frente Grande de Cinco Saltos, partido político que forma parte del Frente para la Victoria, resalta el hecho que se promueva esta iniciativa en el mes de uno de los hechos históricos más importante de la Argentina cual fue



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

el 17 de Octubre de 1945 que ha quedado en la memoria colectiva como el "Día de la Lealtad".

Entre los propósitos del Taller se destaca la necesidad de "formación de nuevos cuadros políticos, que comprendan la realidad local, provincial, nacional e internacional", como una de las condiciones necesarias de quiénes aspiran a ser parte de una alternativa de gobierno tanto local, como provincial y nacional. Señalan que es necesario, "capacitar en la formación gestión y conducción política a todos/as aquellos/as que se encuentren interesados/as en participar y contribuir así, con sus capacidades propias, a generar y aportar ideas desde la política en beneficio de la comunidad", por eso "esta iniciativa busca contribuir a la formación de conductores y militantes, donde principalmente los jóvenes deben tener un rol preponderante, ya que en los tiempos actuales es fundamental para combatir el "sentido común", que buscan instalar los medios hegemónicos, justificando un ajuste estructural semejante o peor que la década del 90 y crear una Argentina para unos pocos, en dónde el sufrimiento es de aquellos que menos tienen y más necesitan."

En cuanto a lo estrictamente organizativo, el desarrollo del "Taller" está previsto realizarse en siete (7) encuentros, en los cuales se han de abordar las temáticas pautadas, que están previstas en cuatro unidades con sus correspondientes actividades, que a continuación se detalla:

- Unidad 1: Política, poder y militancia.
- Unidad 2: Sociedad, Estado, gobierno y democracia.
- Unidad 3: La economía para el desarrollo.
- Unidad 4: Historia y formación del pensamiento nacional.

La profunda crisis económica y social que vive la inmensa mayoría de nuestro pueblo como consecuencia de las políticas de ajuste implementadas por el Gobierno de Mauricio Macri y el de Alberto Weretilneck, no solo impactan negativamente en los/las trabajadores/es que ven disminuido su salario o que pierden el trabajo, o en las economías regionales quebradas, o en los comercios y empresas que bajan sus persianas, o en los tarifazos impagables; estas políticas más tarde o más temprano terminan deslegitimando a la propia democracia, debilitando a la actividad política, atacando a la dirigencia y a los partidos políticos. Y los/las argentinos/as tenemos experiencia de lo que nos sucede cuando se destruye la democracia y la política.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por todo lo dicho es que consideramos de suma importancia revalorizar este tipo de actividades que más que circunscribirse a espacios políticos particulares aportan al fortalecimiento de la democracia.

Por ello;

**Autores:** Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, político y cultural el "Taller de Formación Política" promovido y organizado por la Mesa Local del Partido Frente Grande de la ciudad de Cinco Saltos, destinado principalmente para jóvenes de entre 16-25 años pero también abierto a toda la comunidad, a realizarse a partir del mes de octubre del corriente año.

**Artículo 2°.-** De forma.